

La *Brevísima relación de la destrucción de Indias* de fray Bartolomé de Las Casas en el eje de las controversias



Beatriz Colombi

Instituto de Literatura Hispanoamericana, Facultad de Filosofía y Letras, UBA

Resumen

La *disputatio* que tuvo lugar en Valladolid (1550-1551) entre fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda fue uno de los momentos más significativos del debate del Nuevo Mundo. En esa oportunidad, ambos contendientes obedecieron a las convenciones de la *disputatio*, práctica de confrontación medieval basada primordialmente en la cita de autoridad. Poco después, Las Casas publicó su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, en la que prevalece una nueva autoridad basada en el método de la *indagación*, que tiene en cuenta los testimonios de vista, escritos y orales, para reconstruir la verdad de los sucesos. Las Casas implementa una retórica de la confrontación basada en el *mundus inversus*, la retorsión, la resemantización, la demonización y el anonimato del adversario para hacer visibles a sus lectores los hechos narrados. Este trabajo analiza este tránsito (de la *disputatio* a la *indagación*), en la autorización de los argumentos así como los tropos del discurso polémico que organizan este texto. La *Brevísima* es un intento extremo de restauración de la verdad haciendo palpable la distorsión discursiva llevada a cabo por la Conquista.

Palabras clave

Brevísima relación
Disputatio
Indagación
Polémica

Abstract

The *disputatio* held in Valladolid (1550-1551) between Fray Bartolomé de Las Casas and Juan Ginés de Sepúlveda is one of the most significant moments of the debate in the New World. At that time, both contestants obeyed *disputatio's* conventions, the medieval confrontation practice based primarily on the citation of authority. Shortly after, Las Casas published *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, where prevails a new authority based on the method of *inquiry*, which takes into account the written and oral testimonies to reconstruct the truth of the past events. Las Casas implements a rhetoric of confrontation based on *mundus inversus*, retaliation, resemantization, demonization and anonymity of the adversary to make visible to his readers the narrated facts. This paper analyzes this transition –from *disputatio* to *inquiry* – in the authorization of the arguments as well as the contentious discursive tropes that organize this text. The *Brevísima* is a extreme attempt of restoration of truth to make palpable the discursive distortion carried out by the Conquest.

Key words

Brevísima relación
Disputatio
Inquiry
Controversy

Resumo

Palabras clave

Brevísima relación
Disputatio
Indagação
Controvérsia

A *disputatio* realizada em Valladolid (1550-1551) entre fray Bartolomé de Las Casas e Juan Ginés de Sepúlveda foi um dos momentos mais significativos do debate no Novo Mundo. Naquela época, ambos os candidatos obedeceu às convenções da *disputatio*, a prática medieval de confronto baseada principalmente na citação de autoridade. Logo em seguida, Las Casas publicou seu *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, onde uma nova autoridade baseada no método de *indagação*, que leva em conta os testemunhos de vista, escrita e oral, para reconstruir a verdade factual, prevalece. Las Casas implantou uma retórica de confronto baseada em: mundus inversus, retaliação, ressemantização, demonização e anonimato do adversário, para tornar visível a seus leitores os fatos narrados. Este artigo analisa essa transição (*disputatio/indagação*). A *Brevísima* é uma tentativa extrema para restaurar a verdade contra a distorção discursiva levada adiante pela Conquista.

1. Vanina Teglia (2012) hace una notable puesta al día de estas discusiones en su tesis doctoral.

2. La primera versión de este texto fue leída ante la Congregación de teólogos, letrados, juristas y el Consejo Real de las Indias, convocado por el Emperador Carlos V en 1542 en la villa de Valladolid para determinar “si contra las gentes de aquellos Reynos: se podían lícitamente y salva justicia, sin ver cometido nuevas culpas mas de las en su infidelidad cometidas: mover guerras que llaman conquistas”. Seguimos la edición de Martínez Torrejón (2006) indicando la página citada entre paréntesis.

3. Michel Foucault define la *disputatio* medieval del siguiente modo: “En la universidad medieval el saber se manifestaba, se transmitía y se autentificaba a través de determinados rituales, el más célebre de los cuales era la *disputatio*. Consistía en el enfrentamiento de dos adversarios que utilizaban las armas verbales, los procesos retóricos y las demostraciones basadas esencialmente en el principio de autoridad. No se apelaba a testigos de verdad sino a testigos de fuerza. Cuantos más autores pudiese reunir a su lado uno de los participantes en la *disputatio*, cuanto más pudiese invocar testimonios de autoridad, de fuerza, de peso, y no testimonios de verdad, mayores posibilidades tenía de salir vencedor del enfrentamiento. La *disputatio* es una forma de prueba, de manifestación y autenticación del saber...” (1996: 86-87).

Pocas voces fueron tan contestatarias en el siglo XVI como la del dominico fray Bartolomé de Las Casas. La más renombrada de sus manifestaciones públicas fue su participación en la *disputatio* de Valladolid de 1550-1551 con Juan Ginés de Sepúlveda, centrada en cuestiones fundamentales para la consecución de la conquista: la llamada guerra justa y la esclavitud natural de los indios.¹ La figura del antagonista, como claramente lo fue Sepúlveda para el dominico, siempre tuvo un lugar de privilegio en su obra y la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, publicada poco después, puede verse como la pieza clave de este ímpetu controversial que caracterizó la gran mayoría de sus escritos.² Si en otras ocasiones, Las Casas realiza propuestas paliativas para la reforma del sistema colonial (ver Las Casas, 1552: 158) –fundado en instituciones que merecieron toda su condena, como la encomienda y la esclavitud–, en la *Brevísima relación*, su pluma solo buscará hacer pública la metodología de la devastación y a sus responsables. Por eso, este texto revoluciona las formas del alegato y de la prueba mostrando la distorsión discursiva que daba sustento a la pretendida legalidad de la conquista.

Disputa, indagación, libelo

Bartolomé de Las Casas y Ginés de Sepúlveda enfrentaron sus argumentos y respectivas proposiciones haciendo uso de una práctica letrada propia del mundo medieval: la *disputatio*.³ Este tipo de confrontación estaba basado en la cita de autoridades de las que emanaba toda verdad posible. En el debate de Valladolid, los dos contendientes recurrieron en varias oportunidades a las mismas fuentes –como es el caso de Aristóteles o de San Agustín– para sostener enunciados totalmente contrapuestos, lo que revelaba o bien la progresiva fragilidad del sistema de autoridades, o bien la pericia retórica de ambos en el uso de la retorsión. Las Casas impugna las citas de Sepúlveda y objeta la pertinencia de estas para el tema en discusión. De este modo, imputa a Sepúlveda tanto el uso desviado de la patristica (“el doctor dogmatiza torciendo las auctoridades de los sanctos a su propósito” [95]) como la lectura literal de la severidad del Antiguo Testamento con referencia a los gentiles (“los ejemplos del Testamento viejo no se han en el nuevo de imitar” [94]) que, *mutatis mutandis*, era aplicada a los nuevos gentiles, los indios, sin ningún tipo de atenuaciones. Las Casas rechaza, igualmente, la teoría de la esclavitud natural postulada por Aristóteles en su *Política*, concepción esgrimida por Sepúlveda, desautorizando al filósofo con un giro coloquial que hace doblemente desafiante su posición (“Mandemos a paseo en esto a Aristóteles” ([*Apología*: 132])). Tantas observaciones de forma y fondo colocaban en evidencia la

inadecuación del sistema para tratar los temas presentes, de inobjetable urgencia, a la luz de las palabras antiguas, sobre todo cuando estas eran desviadas y desvirtuadas por Sepúlveda. Como es sabido, la paridad intelectual de los dos participantes en la *disputatio* se reflejó en la falta de un veredicto por parte de los jueces y letrados convocados para la ocasión, quienes nunca se expidieron a pesar del tácito triunfo del dominico.

En el sistema de la *disputatio*, la cita de las autoridades tiene la contundencia de la prueba, por lo que el debate se reduce a impugnar a los autores o a someter sus palabras al descrédito estimando su adecuación o rigor para el contexto dado. Pero con la publicación de la *Brevisima* en 1552, Las Casas da un paso más allá de este modelo ya insuficiente, indudablemente, para comprobar el saber o afirmar la legitimidad de los argumentos. En la *Brevisima relación*, la *indagación* adquiere una primacía radical por sobre la palabra de las autoridades. El libro no acude, salvo excepciones, a la cita de autoridad y convalida su verdad con otro método más moderno, la *indagación*. La *indagación*, según explica Foucault, recurre de modo novedoso a la palabra de los testigos de vista, quienes dan fe, bajo juramento, de que algo efectivamente ha sucedido:

La indagación será el sustituto del delito flagrante. Si se consigue reunir efectivamente a las personas que pueden garantizar bajo juramento que vieron, si es posible establecer por medio de ellas que algo sucedió realmente, podrá obtenerse indirectamente a través de la indagación y por intermedio de las personas que saben, el equivalente del delito flagrante. Entonces se podrán tratar gestos, actos, delitos, crímenes, que no están ya en el campo de la actualidad, como si fuesen delitos flagrantes. Se logra así una nueva manera de prorrogar la actualidad, de transferirla de una época a otra y ofrecerla a la mirada, al saber, como si aún estuviese presente. Esta inserción del procedimiento de indagación reactualizando, haciendo presente, sensible, inmediato, verdadero, lo ocurrido, como si lo estuviésemos presenciando, constituye un descubrimiento capital (1996: 82).

La palabra de las autoridades, si acaso se acude a ellas, no tiene ya el peso indiscutido y fijo de la prueba, sino la consistencia confrontable y móvil del testimonio:

Haber visto, haber leído los textos, saber lo que efectivamente se dijo, conocer lo que se dijo tanto como la naturaleza de aquello respecto de lo cual algo se dijo, verificar lo que dijeron los autores por medio de la comprobación de la naturaleza, *utilizar a los autores ya no como autoridad sino como testimonio*, todo esto constituirá una de las grandes revoluciones en la forma de transmisión del saber. La desaparición de la alquimia y la *disputatio*, o mejor, el hecho de que esta última fuese relegada a formas universitarias completamente esclerosadas y que perdiera a partir del siglo XVI toda autoridad y eficacia como forma de autenticación real del saber, son algunas de las numerosas señales que nos marcan el conflicto entre la indagación y la prueba, y el triunfo de la primera sobre la segunda, a finales de la Edad Media (Foucault, 1996: 87, destacado mío).

La moderna *indagación* se desentiende de la cita de autoridad para privilegiar la autoridad de los hechos vistos y vividos. Por ello, el enunciador de la *Brevisima relación* se presenta como testigo de vista (“Yo vide todas las cosas arriba dichas y muchas otras infinitas”, “estando yo presente”, “yo soy testigo”) y como escucha de testimonios de primera mano. Como el relato de los hechos de la Española, que oye de boca del propio Cristóbal Colón, o la conquista de la Nueva España, que recoge de los informes de sus partícipes (“según me dijeron algunos de los que allí se hallaron”). Este *ver* y *escuchar* propio del narrador de la historia desde la época clásica es reforzado aquí con el registro, también sensible, del palpar. Así, dice

4. Sobre la valoración de la experiencia en el siglo XVI como nuevo fundamento de veracidad de los relatos, ver Jay (2009).

5. En este emblema, la *pictura* representa a una mano con un ojo en la palma, y el mote o lema dice: "Sobre vivendum, et non temere credendum". Ver Lopez (1615).

6. Entre otros, Ramón Menéndez Pidal.

7. Las Casas llama "libelo" al *Democrates alter* de Sepúlveda, pero asume también el lugar del libelista contra los conquistadores.

8. *Diccionario de Autoridades* (1723): "Libelo 1. Lo mismo que Petición o Memorial. Es voz latina usada en lo forense. Lat. *Libellus*. Navarr. Man. Cap. 25, número 13 "Y también el que no guarda la orden del derecho, procediendo sin libelo, o sin contestación de pleito". Papel o escrito satírico, denigrativo o perjudicial, que mancha y deslustra la fama u honra de alguna persona. Llámase comúnmente libelo infamatorio".

9. "Libelo, en nuestro vulgar Romance vale escritos infamatorios, que sin autor se publican, o fijándolos en columnas y esquinas de lugares públicos. Este crimen es muy grave, y así se castiga con mucha severidad. Y porque libellus es nombre general, y significa memorial o libro pequeño, se le añade la palabra famoso que vale tanto como infamatorio, y deshonrador. Es diminutivo de libro" (*Tesoro de la lengua castellana o española*, versión digitalizada por la Universidad de Sevilla, <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>).

"vimos y palpamos con nuestros ojos e manos" (123), imagen con la que alude a un modo del saber que supone no solo presencia y observación, sino también proximidad vivencial con los acontecimientos narrados.⁴ La vista, tenida como órgano por excelencia del conocimiento en la época, es reforzada en la imagen lascasiana por la dimensión de lo táctil, como enseña el emblema XVI del *Emblematum liber* de Andrea Alciato, publicado en 1531 y ampliamente difundido entre los círculos del humanismo y el público lector que comienza a consolidarse en el siglo XVI.⁵ El emblema traduce el quiebre de certidumbres respecto del acceso al saber y la necesidad de confrontar la experiencia sensorial de diversos modos para no ser víctimas de un nuevo engaño –tanto o más perjudicial que la ciega obediencia a las autoridades–, el de los sentidos.

De este modo, la *Brevísima* pone en escena el saber fundado tanto en el alegato del propio autor –conocedor directo de los sucesos acaecidos en las Indias– como en los dichos de otros actores en ese mismo escenario. En este último caso, uno de los fragmentos más extensos reproducidos es la declaración de fray Marcos de Niza, de quien Las Casas dice tener "un traslado con su propia firma" (209), rubricado, además, por el obispo de México, aclaración de fidelidad que nos retrotrae a las palabras de Foucault antes reproducidas. La firma, como el juramento, convalida la veracidad del testimonio. Aunque estas narraciones también pueden ser anónimas, como "la carta y relación que escribió cierto hombre" incluida al final de la *Brevísima*, que si bien "va sin principio ni cabo", "parecióme no deberse dejar de imprimir", según aclara Las Casas volviéndose él mismo en el último garante de su autenticidad. Con el acopio de relatos de distinta procedencia, en los que intervienen otras voces además de la propia, voces acreditadas por el nombre de su emisor, o voces ignotas y anónimas, Las Casas se propone "ofrecer a la mirada", "como si lo estuviésemos presenciando", un compendio de los hechos más relevantes y también más atroces de cinco décadas de conquista, que se ven potenciados y actualizados como "delitos flagrantes" ante los ojos del lector.

Tal *indagación* está apuntalada por usos léxicos y una retórica del enfrentamiento, que amenaza con romper cualquier interlocución con los contendientes ausentes (Kerbrat-Orecchioni *et al.*, 1982). Por la radicalidad de su discurso, cierta crítica atribuyó a Las Casas el título y cargo de panfletario ya que, como sabemos, la *Brevísima* dio origen a la llamada leyenda negra.⁶ Según Marc Angenot (1995), el panfletista se caracteriza por denunciar una impostura con una dialéctica extremadamente tensa –en la que abundan las figuras de la inversión, la paradoja y el oxímoron– y por una visión crepuscular y catastrófica, un *mundus inversus*, expresado en una lengua apasionada y profética; características todas que podemos encontrar en la *Brevísima relación*. El narrador se presenta como el portador de una verdad irrefutable que ha sido falseada por otras versiones, lo cual justifica la inusitada contundencia de palabras e imágenes, que abandonan cualquier tributo al decoro, según prescribía la retórica.

Si "panfletista" es el galicismo de "libelista", deberíamos ahondar en este último término, usado, por otra parte, por el mismo Bartolomé de Las Casas para referirse a Sepúlveda.⁷ Según el *Diccionario de Autoridades* (1723), el libelo tiene, en primer lugar, una connotación judicial, ámbito en el que equivale a petición o memorial, género al que se ajusta la *Brevísima* en cierto sentido. Pero también designa al escrito que mancha o deslustra la fama u honra de alguna persona.⁸ Si pensamos que el blanco hacia el que apuntan las encendidas acusaciones de Las Casas son los hechos aberrantes de los conquistadores y, más específicamente, aquellos que inhabilitan cualquier reclamo o merecimiento de honra y fama, su objetivo explícito es despostrarlos de tales presuntas virtudes. Según Sebastián de Covarrubias, los libelos son escritos "infamatorios" y anónimos, punibles con un severo castigo.⁹ Este carácter punitivo probablemente explique el anonimato de los personajes a los que refiere Las Casas, tema del que me ocupó más adelante.

El espanto y los demonios

El *espanto* es una de las palabras claves de la *Brevisima relación* y refuerza la atmósfera narrativa de *mundus inversus*, en el que prima el pavor mientras los demonios hacen su faena. En la edición de José Miguel Martínez Torrejón, el editor anota que el fraile usa la palabra “en el sentido antiguo de ‘asombro causado por lo que es extraordinario’, sin relación con la idea de terror. Se aplica tanto a los horrores de la conquista como a los aspectos que Las Casas considera positivos” (101). José Maravall señala este mismo sentido para la palabra “asombro”, asociada muchas veces al espanto, que en el siglo XVII señala el efecto psicológico de lo inusitado.¹⁰ Por cierto, no es ajeno a los intereses persuasivos de Las Casas mentar reiteradamente al asombro/espanto para lograr la conmoción afectiva y convencer a su auditorio, particularmente, al emperador Carlos V. Pero creo que, en la *Brevisima*, la significación del espanto como admiración o extrañeza convive con la explícita alusión al horror.¹¹ De este modo, si bien la acepción de asombro/espanto en el sentido de hecho extraordinario (independiente de su valoración positiva o negativa) suele aparecer en los textos de Las Casas, como en la *Historia de las Indias*, por ejemplo, su empleo en la *Brevisima relación* está orientada, la mayoría de las veces, al campo semántico del terror. Las diferentes flexiones de *espanto*, *espantar*, *espantables*, *espantoso* son abundantes a lo largo del texto:

Decir asimesmo los azotes, palos, bofetadas, puñadas, maldiciones y otros mil géneros de tormentos que en los trabajos les daban, en verdad que en mucho tiempo ni papel no se pudiese decir, y que fuese para espantar los hombres.” (“Los reinos que había en la isla Española”, 122) (...). En tres o cuatro meses, estando yo presente, murieron de hambre por llevalles los padres y las madres a las minas más de siete mil niños. Otras cosas vide espantables (“De la isla de Cuba”, 128) (...). Particularmente no podrá bastar lengua ni noticia e industria humana a referir los hechos espantables que en distintas partes y juntos en un tiempo en unas, y varios en varias, por aquellos hostes públicos y capitales enemigos del linaje humano se han hecho dentro de aquel dicho circuito (“De la Nueva España”, 141) (...). Digo verdad que de lo que ambos hicieron en mal (y señaladamente del que fue al reino de Guatimala, porque el otro presto mala muerte murió), que podría expresar y colegir tantas maldades, tantos estragos, tantas muertes, tantas despoblaciones, tantas y tan fieras injusticias que espantasen los siglos presentes y venideros e hinchese dellas un gran libro, porque este excedió a todos los pasados y presentes, así en la cantidad y número de las abominaciones que hizo como de las gentes que destruyó y tierras que hizo desiertas, porque todas fueron infinitas (“De la nueva España”, 151).

El espanto recorre al narrador, los acontecimientos definidos como “hechos espantables”, y alcanza hasta a los propios conquistadores que se vuelven víctimas de los mismos mecanismos de intimidación que implementan para someter a los Otros:

Fueron por allí después por aquellos caminos otros tiranos que sucedieron de la mesma Venezuela y otros de la provincia de Santa Marta con la mesma santa intención de descubrir aquella casa santa del oro del Perú, y hallaron toda la tierra, más de docientas leguas, tan quemada y despoblada y desierta, siendo pobladísima y felicísima como es dicho, que ellos mismos, aunque tiranos y crueles, se admiraron y espantaron de ver el rastro por donde aquél había ido, de tan lamentable perdición (“Reino de Venezuela”, 195).

Finalmente, y de acuerdo con la hipérbole como figura estructurante del texto, el espanto pretende alcanzar al *mundo entero*; así, cuando Las Casas se refiere a las acciones de Pedro de Alvarado en Guatemala, dice: “Y es verdad que si hobiese de decir en particular sus crueldades hiciese un gran libro que al mundo espantase”

10. “Si la teoría aristotélica sobre el papel del asombro se ha leído en el Renacimiento y se seguirá leyendo y recordando en el Barroco, en el segundo período se busca en el asombro –palabra a la que con frecuencia se une la de “espanto”– la idea de algo diferente a una introducción o acceso al saber; más bien, la de un efecto psicológico que provoca una retención de las fuerzas de la contemplación o de la admiración durante unos instantes, para dejarlas actuar con más vigor al desatarlas después. Por eso va referido al gusto por lo nuevo, lo inusitado, el prodigio, lo maravilloso, aquello que espanta, en el sentido de que sorprende en su grandeza o extrañeza” (Maravall, 1975: 437).

11. El *Diccionario de Autoridades* (1732) contempla entre las acepciones de “espanto”, en primer lugar: “Terror, asombro, consternación y perturbación del ánimo, que causa inquietud y desasosiego y altera los sentidos”, luego: “Se toma también por amenaza, amago, demostración y acción para infundir miedo y horror” y, por último: “Vale asimismo admiración y asombro, no causado de miedo, sino de reparo y consideración de alguna novedad y singularidad”, por lo que la ambigüedad entre terror y admiración persiste en el siglo XVIII. Sin caer en el anacronismo, recordemos que “horror” es la palabra clave y más perturbadora de *El corazón de las tinieblas* de Joseph Conrad, novela que trata de las nuevas formas del imperialismo a finales del siglo XIX.

(“De la provincia y reino de Guatemala”, 159). El espanto obedece a una gradación; después de una escena de espanto, el texto promete más espanto en la consecución de su lectura, en un ritmo ascendente e intensivo: “Pues peores cosas veremos abajo” (“Del reino de Yucatán”, 170). Alcanza momentos de clímax con la representación de las torturas y matanzas, motivos recuperados en los grabados de Theodore De Bry para la edición latina de la *Brevísima relación*, publicada en Frankfurt en 1598. A la política del terror impuesta por los españoles, Las Casas responde con la retórica del espanto, que entra en relación estrecha con un universo semántico de lo demoníaco con las frecuentes menciones al infierno, lo infernal y los demonios.

Jean Delumeau sostiene que una “ciudad del terror” dominó el horizonte del hombre europeo durante los siglos XV y XVI (1989). En el contexto histórico de la Reforma y Contrarreforma, la difundida creencia en la proximidad del fin de los tiempos y en el milenarismo atizó los temores hacia un Dios severo y justiciero agigantando la figura amenazante de Satán. En el arte plástico de estos siglos se manifiesta un gusto acentuado por las imágenes violentas, los martirios y el castigo divino que espera al hombre en el Juicio Final.¹² Las Casas evoca continuamente este imaginario y produce analogías visibles entre los caciques torturados por los españoles y las representaciones agónicas y martiroológicas de Cristo, san Juan Bautista, san Esteban, san Sebastián o san Lorenzo, sometidos a tormentos por crucifixión, flagelación, lapidación, flechas o fuego, imágenes que De Bry ilustra con maestría y notable literalidad en la edición de Frankfurt arriba citada. Estas representaciones, por otra parte, serán luego recurrentes en las crónicas de la evangelización de las Indias de los siglos XVII y XVIII. A través del uso de este repertorio, Las Casas transmite un mensaje inequívoco: el frágil paraíso americano está en manos de fuerzas infernales y los mártires son los aborígenes.

Una de las misiones de los hombres de la Iglesia durante la Contrarreforma fue desmascarar a Satán e identificar a sus agentes (que eran, invariablemente, turcos, judíos, herejes, mujeres e indios).¹³ Por eso, los cronistas de Indias relacionaron frecuentemente el ejercicio de la idolatría con el culto al demonio (Bernand y Gruzinski, 1992; Bartra, 1997). Desde comienzos del siglo XVI con la conquista de Nueva España –en las narraciones de Bernal Díaz del Castillo, Hernán Cortés o Francisco López de Gómara– hasta fines de ese siglo con la *Historia natural y moral de las Indias* (1590) de Joseph de Acosta, los cronistas establecieron permanentes analogías entre la idolatría americana y el culto al demonio. Contrariando esta corriente dominante entre los diferentes escritores de Indias, Las Casas asigna los atributos demoníacos a los españoles; dice que estos en su accionar tienden continuas trampas a la codicia de los soldados tentándolos (una de las acciones básicas del Diablo) a pasar todo límite de crueldad en pos de la obtención de botines, riquezas y todo tipo de prebendas.

Ahora bien, podríamos preguntarnos cuál es el lugar de la demonología en la obra de Las Casas. Como todo prelado de su época, el tema no le fue en absoluto ajeno. Treinta capítulos de su *Apologética Historia Sumaria* están destinados a la demonología, a la brujería y a la magia, que el dominico examina detalladamente citando como fuente el *Malleus Maleficarum* (Martillo de Brujas). Su objetivo era deslindar la idolatría –práctica propia de los pueblos infieles– de la común identificación que se establecía en la época entre esta y el culto al demonio. Para desestructurar esta convención y estereotipo cultural fuertemente asimilado al discurso conquistador, Las Casas ofrece ejemplos de la presencia de la idolatría tanto en la antigüedad clásica como en el temprano mundo cristiano para lavar de la culpa idolátrica a los americanos. Sostiene también en la *disputatio* con Sepúlveda que la idolatría no es condenable *per se* en tanto quien la practique lo haga con honesta devoción y por ignorancia del conocimiento del Dios verdadero. Edmundo O’Gorman, editor de la *Apologética*, lee esta sección del libro como “un arcaísmo medieval de Las Casas” (*Apologética*). Pero la demonología fue un fenómeno que acompañó los orígenes de la modernidad; así lo consideran Roger Bartra

12. Delumeau sostiene que, hacia el siglo XVI, Occidente “disfrutó una extraña delectación en representar la agonía victoriosa de los torturados” (1989: 38). Ver también Weisbach (1948).

13. “Desenmascarar a Satán fue una de las grandes empresas de la cultura docta europea en el inicio de los tiempos modernos” (Delumeau, 1989: 377).

en *El salvaje artificial* y Carlo Ginzburg en *Mitos, emblemas, indicios*. Es probable que este interés se deba al hecho de que la razón moderna comenzaba a imponer sus principios y a echar nueva luz sobre el mundo en una atmósfera preñada de miedos escatológicos y procesos inquisitoriales. Esta constatación invita a revisar la hipótesis muchas veces trabajada por la crítica al analizar la disputa Las Casas-Sepúlveda, que ve este choque discursivo como una confrontación entre el *arcaísmo medieval* del dominico y el *humanismo renacentista* de su contendiente. Si este fuese el caso, aunque no creemos que lo sea, las armas pretendidamente arcaicas de Las Casas le permitieron la elaboración de un pensamiento nuevo frente a la otredad americana, que letrados de clara filiación humanista, como Gonzalo Fernández de Oviedo desde las Indias o Ginés de Sepúlveda desde España, no llegaron siquiera a esbozar.

En la *Apologética historia sumaria*, Las Casas describe los poderes de los demonios para causar catástrofes naturales (tormentas, granizo, incendios), destruir mieses y heredades o diezmar bestias y hombres. Idéntico sentido asume la *destrucción* mentada en el título de la *Brevisima*, en la que los conquistadores aparecen arrasando grandes extensiones de tierra y provocando el despoblamiento y la muerte como solo los agentes del Maligno podrían hacerlo. Veamos un pasaje, correspondiente al Reino de Guatemala y referido a Pedro de Alvarado:

Mató infinitas gentes con hacer navíos: llevaba de la mar del Norte a la del Sur ciento y treinta leguas los indios cargados con anclas de tres y cuatro quintales, que se les metían las uñas dellas por las espaldas y lomos. Y llevó desta manera mucha artillería en los hombros de los tristes desnudos, y yo vide muchos cargados de artillería por los caminos angustiados. Descasaba y orbaba los casados, tomándoles las mujeres y las hijas, y dábales a los marineros y soldados por tenellos contentos para llevarlos en sus armadas: henchía los navíos de indios, donde todos perecían de sed y hambre. Y es verdad que si hobiese de decir en particular sus crueldades hiciese un gran libro que al mundo espantase. Dos armadas hizo de muchos navíos cada una, con las cuales abrasó como si fuera fuego del cielo todas aquellas tierras ¡Oh cuántos huérfanos hizo, cuántos orbó de sus hijos, cuántos privó de sus mujeres, cuántas mujeres dejó sin maridos, de cuántos adulterios y estupro y violencias fue causa, cuántos privó de su libertad, cuántas angustias y calamidades padecieron muchas gentes por él, cuántas lágrimas hizo derramar, cuántos suspiros, cuántos gemidos, cuántas soledades en esta vida, y de cuántos damnación eterna en la otra causó: no solo de indios, que fueron infinitos, pero de los infelices cristianos de cuyo consorcio se favoreció, en tan grandes insultos, gravísimos pecados y abominaciones tan execrables. Y plega a Dios que dél haya habido misericordia y se contente con tan mala fin como al cabo le dio (159).

El fragmento acude en primer término a la hipérbole (“Mató infinitas gentes con hacer navíos”, “abrasó, como si fuera fuego del cielo, todas aquellas tierras”), sigue a continuación con el lamento o jeremiada (“Oh, cuántos huérfanos hizo”) y cierra con el mal fin que recayó sobre Alvarado. La catástrofe demográfica ocasionada por la conquista es equiparable a las facultades de los demonios, quienes, según dice en la *Apologética historia sumaria*, realizan estas acciones “por la entrañada y antigua enemistad que los demonios tienen a los hombres”, por la ofensa e injuria continua a Dios y “por la ganancia que hallan en que se pierdan más ánimas” (*Apologética*: 451), argumentos insinuados también en el fragmento arriba reproducido de la *Brevisima*. El cierre del relato remite a la justicia divina que, contrariando la acendrada creencia española en que la providencia estaba de su parte, recae sobre el destino ciertamente trágico de muchos de los conquistadores.

Dentro de esta mecánica infernal, los españoles irrumpen como lobos entre corderos traicionando el mandato de Cristo a sus apóstoles: “Id como corderos entre

lobos” (Mateo 10,16). Como ya ha sido advertido, se trata de una de las metáforas más frecuentes en los textos de Las Casas, mediante la cual expresa claramente la disparidad de las fuerzas enfrentadas. Pero esta metáfora alcanza otra connotación si la consideramos en el contexto demonológico, en el que se le atribuye al lobo una estirpe diabólica, según aparece en numerosos dichos y refranes populares, creencia que conjuga el temor por la licantropía en el siglo XVI con los caracteres sanguinarios de este animal (Delumeau, 1989: 101). Un momento clave para descifrar su sentido es el Capítulo CXVI de la *Historia de Indias*, en el que Las Casas acusa a Hernán Cortés de usurpar tanto la hacienda del rey como el imperio de Moctezuma. Las Casas narra una escena de encuentro en la Corte con el conquistador de México. En ella, Cortés admite ante el fraile, entre risas y burlas descaradas, la escasa legalidad de sus actos y, para hacerlo, invoca el *tópico de lobos y corderos*. Examinemos un fragmento de este pasaje:

Todo esto me dijo el mismo Cortés, con otras cosas cerca dello, después de marqués, en la villa de Monzón, estando allí celebrando Cortes el emperador, año de 1542, riendo y mofando y con estas formales palabras: “A la mi fe, anduve por allí como un gentil corsario”. Dije yo, también riendo, pero entre mi: “Oigan vuestros oídos lo que dice vuestra boca”. Puesto que otras veces hablando con él en México en conversación, diciéndole yo con qué justicia y conciencia había preso aquel tan gran rey Moctezuma y usurpado sus reinos, me concedió al cabo todo, y dijo: “*Qui non intrat per ostium fur est et latro*”. Entonces le dije a la clara, con palabras formales: “Oigan vuestros oídos lo que dice vuestra boca” y después todo se pasó en risa, aunque yo lo lloraba dentro de mí, viendo su insensibilidad, teniéndole por malaventurado (*Historia*, 422-423).

Si el diablo es presentado en los tratados de la época como el “gran seductor”, no de otra manera aparece Hernán Cortés en la pluma de Las Casas. En el breve fragmento que transcribimos, un Cortés sonriente y carismático (como lo recuerda Bernal Díaz del Castillo en su *Historia verdadera*) revela, una vez más, su astucia discursiva para justificar su ingreso a México. La cita de Cortés alude a un pasaje del Evangelio de san Juan que dice: “En verdad, en verdad os digo que quien no entra por la puerta en el aprisco de las ovejas, sino que sube por otra parte, ese es un ladrón y un salteador” (Juan 10,1). La cita en boca de Cortés roza el sarcasmo ya que, efectivamente, el conquistador “entra por la puerta” a la ciudad de Tenochtitlan, un ingreso largamente resistido por Moctezuma y sus embajadores, pero finalmente franqueado al español cuando su proximidad se volvió inminente. Como los demonios descritos por Las Casas en la *Apologética*, el capitán español se muestra hábil en “falacias, astucias y disimulaciones” (*Apologética*, 458). Al final del fragmento, la exhortación que le formula Las Casas a Cortés, “oigan vuestros oídos lo que dice vuestra boca”, es un intento vano por hacer consciente a su interlocutor sobre el uso aberrante de las palabras evangélicas. Identificamos, además, dos epítetos frecuentes en Las Casas para designar a los españoles: “ladrón” y “salteador”. Los conquistadores *demonizados* en la *Brevisima* conforman un perfil exactamente opuesto al que deberían tener los “varones destinados a las Indias”, según las recomendaciones de la Bula de Adriano. Estos varones debían ser, según recuerda Las Casas, honrados, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos en instruir a los habitantes en la fe católica. En la brecha que se abre entre esta caracterización idealizada y la realidad de las Indias se encuentra la máxima paradoja que desea plantear el alegato lascasiano.

Tiranos innominados

Pero si Las Casas se vale de un léxico demonológico para articular un mundo maniqueo en el que puedan dilucidarse y separarse claramente el bien del mal, también acude a categorías que proceden del universo secular y de las leyes del Estado. Así, los conquistadores son caracterizados también como tiranos. En la *Historia de Indias*,

Capítulo CXXII, Las Casas se refiere a la sorpresa y satisfacción de Cortés al percibir que las enemistades nativas favorecerían imprevistamente sus planes, y cita en esta oportunidad a Aristóteles como fuente del concepto de tiranía:

Ser tirano y con mala conciencia desear y poner por obra lo dicho, parece manifestamente, porque todo tirano, como carezca de razón, de derecho y de justicia, según el Filósofo en el libro V de la Política, cap. 11, huélgase de las discordias, si las tienen, los que quiere(n) tiranizar, y si no las tienen procura(n) que las tengan, porque estén divididos y así más fácilmente sojuzguen los unos y los otros, sabe(n) que si todos fuesen juntos y conformes, con más dificultad, y a las veces nunca, podrían sujetar ni tiranizar a ningunos, y si por algún tiempo pudiese(n) prevalecer, no duraría tanto su tiránico señorío (*Historia*, 446).

Suponemos que también está presente en Las Casas la acepción de tiranía de las *Siete Partidas* (Partida Segunda, Título Primero, Ley X):

Tirano quiere decir como señor cruel que se ha apoderado de algún reino o tierra por fuerza o por traición, y estos tales son de tal naturaleza, que después que se han bien apoderado de la tierra, aman más hacer su provecho, aunque sea en daño de la tierra, que el provecho comunal de todos (Alfonso el Sabio, 1992: 137).

La tiranía como sinónimo de *apropiación* es el sentido que predomina en Las Casas, como en otros cronistas de la época, inclusive en uno de sus rivales más renombrados, Gonzalo Fernández de Oviedo. La figura del tirano aparece también en el Libro de Isaiás, una de las fuentes del discurso profético lascasiano.¹⁴ Jérôme Baschet señala que, en la primera mitad del siglo XIV, se impulsa la reflexión sobre la tiranía como forma del “mal poder” simbolizado por el “príncipe de este mundo” (Juan 12,31), es decir, Satán (Le Goff y Schmitt, 2003: 219). De este modo, se hace evidente el sistema cohesivo de apelativos que implementa Las Casas, que establece una analogía entre conquistadores, demonios y tiranos.

14. Las marcas del discurso profético en Las Casas han sido estudiadas, entre otros, por Marcel Bataillon (1989) y por Juan Durán Luzio (1978).

Complementariamente, la *anomia* de los conquistadores constituye uno de los modos más enérgicos que encuentra el fraile para atacar a sus contendientes. Sucesivos lectores y críticos de la *Brevisima* se han interrogado sobre el porqué de este proceder, que oculta aquello que más desea revelar, es decir, la responsabilidad personal de cada español en la conquista. Fray Servando Teresa de Mier sostiene que Las Casas elide los nombres porque no persigue la injuria, o porque estos podían ser fácilmente identificados: “Y en otra cosa es digno de alabanza, que como su intención no era de infamar a nadie, no nombró a nadie (...) dejando a los Consejeros que por la uña sacasen al león” (Teresa de Mier, 1821: xii). Para Lewis Hanke (1981), esta omisión responde a la necesidad de favorecer la circulación del texto ya que la identidad de los personajes hubiese obstaculizado su difusión, sobre todo teniendo en cuenta los varios juicios en curso entre los conquistadores, resentidos por la falta de compensación de sus hazañas, y la corona española, celosa de sus nuevos territorios y temerosa del poderío alcanzado por estos hombres. David Brading, por su parte, aduce que, con este recurso, Las Casas puede presentar la conquista como un proceso infernal e impersonal, como una maquinaria que no necesita identidades para funcionar acie-tadamente (1998).

En la lógica del discurso polémico, la *elipsis del nombre propio* tiene el valor de una afrenta ya que, si mediante los datos implícitos puede reconstruirse la identidad de la persona aludida, ignorarla es un modo más ofensivo de señalarla. La ausencia del nombre le rinde a Las Casas un rédito adicional: un despliegue copioso de sustituciones semánticas tales como las ya marcadas: demonio, tirano, ladrón o salteador (“tristes españoles salteadores”). El anonimato funciona a veces como advertencia y

hasta como amenaza ya que Las Casas deja explícito que podría dar señas completas de los responsables de estas atrocidades, aunque elige callar estos detalles:

Comúnmente mataban a los señores y nobles desta manera: que hacían unas parrillas de varas sobre horquetas y atábanlos en ellas y poníanles por debajo fuego manso, para que poco a poco, dando alaridos, en aquellos tormentos desesperados se les salían las ánimas. Una vez vide que teniendo en las parrillas quemándose cuatro o cinco principales señores (y aun pienso que había dos o tres pares de parrillas donde quemaban otros) y porque daban muy grandes gritos y daban pena al capitán o le impedían el sueño, mandó que los ahogasen, y el alguacil, que era peor que verdugo, que los quemaba (*y sé cómo se llamaba y aun sus parientes conocí en Sevilla*) no quiso ahogarlos, antes les metió con sus manos palos en las bocas para que no sonasen, y atizóles el fuego hasta que se asaron de espacio como él quería (“De la Isla Española”, 115, destacado mío).

El anonimato supone también la exclusión de estos personajes de la historia, entendida como relato de los hechos memorables y, como tal, constituye un desafío a la procura de la fama del soldado español. Las Casas repite el castigo que el Estado impuso a Eróstrato, pastor que incendió el templo de Artemisa de Éfeso con el único propósito de obtener gloria y cuya condena consistió en hacer omisión de su nombre para la historia, si bien luego este fue conocido y trascendió para la posteridad.¹⁵ La fama fue una de las recompensas simbólicas más apreciadas por el conquistador, y el no obtenerla fue motivo de lamento y letanías como queda claro, por ejemplo, en el diálogo que Bernal Díaz de Castillo entabla con la fama. La actitud de Las Casas coincide con la convicción de Herodoto, para quien la mayor sanción moral para el culpable de hechos atroces es condenar su nombre al olvido.¹⁶

En uno de los pequeños relatos contenidos en la *Brevisima relación*, Las Casas se refiere al cacique y señor de Hatuey, quien consigue escapar de los españoles huyendo de la Española a Cuba, donde es finalmente apresado y llevado a la hoguera. En esta instancia, un fraile franciscano le propone la conversión a la fe católica para obtener su salvación y ameritar su ingreso al cielo. El cacique responde que prefiere condenarse en el infierno antes que reencontrar a los españoles en ese lugar prometido. Las Casas cierra el relato con una ironía: “Esta es la fama y honra” de los españoles. El episodio es un ejemplo, como tantos otros, de los usos de la inversión, resemantización y retorsión por parte del dominico. Bajo esta lógica, Las Casas genera un nuevo glosario de la conquista: los pretendidos *caballeros* españoles no son más que *salteadores y ladrones*; el “*hacer entradas*” –que suponía ir más allá de la costa e ingresar en tierra firme– es “*ir a saltar indios* a otras provincias” (137). La conquista es *invasión violenta* (“ellos llaman conquistas siendo invasiones violentas de crueles tiranos” [141]) y *descubrir* equivale a *destruir* (“otros modernos tiranos que por allí pasaron para destruir otras provincias, que ellos llaman descubrir” [165]). Como en aquel breve y accidentado encuentro con Hernán Cortés, Las Casas parece exhortar a todos los españoles y a los discursos que defienden sus hechos a sincerar sus intenciones: “Oigan vuestros oídos lo que dice vuestra boca”. Pretende, de esta manera, recuperar a la palabra –donde se juega la legalidad de la conquista– del infierno de la impostura.

15. Miguel de Cervantes en *Don Quijote de la Mancha*, Capítulo VIII, Segunda parte, dice: “También viene con esto lo que cuentan de aquel pastor que puso fuego y abrasó el templo famoso de Diana, contado por una de las siete maravillas del mundo, solo porque quedase vivo su nombre en los siglos venideros; y aunque se mandó que nadie le nombrase, ni hiciese por palabra o por escrito mención de su nombre, porque no consiguiese el fin de su deseo, todavía se supo que se llamaba Eróstrato” (1998: 690).

16. “Herodoto no concibe mayor sanción moral que no anotar –esto es, entregar al olvido– el nombre de personajes culpables, como los plagiaros y falsarios de quienes dice (I, 51; II, 1233; IV, 43) ‘aunque sé su nombre no lo recordaré’ (o: ‘no lo escribo’, o: ‘lo olvidaré de intento’)” (Lida de Malkiel, 1983: 18).

Bibliografía

- » Alfonso el Sabio (1992). *Las siete partidas*. Madrid, Castalia.
- » Angenot, M. (1995). *La parole pamphlétaire, contribution à la typologie des discours modernes*. París, Payot.
- » Bartra, R. (1997). *El salvaje artificial*. Barcelona, Destino.
- » Bataillon, M. (1998). “Las Casas, ¿un profeta?”. En *América colonial en su historia y literatura*, vol. 1, edición de W. Mejías-López. San Miguel, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- » Bernard C., Gruzinski, S. (1992 [1988]). *De la idolatría. Una arqueología de las ciencias religiosas*. México, FCE.
- » Brading, D. (1998). *Orbe Indiano*. México, FCE.
- » Cervantes, M. de (1998). *Don Quijote de la Mancha*, edición del Instituto Cervantes dirigida por F. Rico. Barcelona, Instituto Cervantes.
- » Delumeau, J. (1989 [1978]). *El miedo en Occidente. Siglos XIV-XVIII. Una ciudad sitiada*. Madrid, Taurus.
- » Durán Luzio, J. (1978). “Lo profético como estilo en la *Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias* de Bartolomé de Las Casas”. En *Revista Iberoamericana*, nº 104-105.
- » Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa.
- » Ginés de Sepúlveda, J., De Las Casas, B. (1975). *Apología de Juan Ginés de Sepúlveda contra Fray Bartolomé de Las Casas y de Fray Bartolomé de Las Casas contra Juan Ginés de Sepúlveda*, traducción castellana de los textos originales latinos, introducción, notas e índices por Á. Losada. Madrid, Editorial Nacional.
- » Hanke, L. (1981 [1951]). “Estudio preliminar”. En De Las Casas, B., *Historia de las Indias*, edición de A. Millares Carlo. México, FCE.
- » Jay, M. (2009). *Cantos de experiencia. Variaciones modernas sobre un tema universal*. Buenos Aires, Paidós.
- » Kerbrat-Orecchioni, C. et al. (1982). *Le discours polémique*. Lyon, Centre de Recherches Linguistiques et Sémiologiques de Lyon-Presses Universitaires de Lyon.
- » Las Casas, B. de (1552). “Disputa o controversia entre Don Fray Bartolomé de Las Casas y el Doctor Ginés de Sepúlveda”. En *Tratados*. Sevilla, Sebastián Trugillo [Biblioteca Digital Hispánica].
- » Las Casas, B. de (1552). “Entre los remedios”. En *Tratados*. Sevilla, Sebastián Trugillo [Biblioteca Digital Hispánica].
- » Las Casas, B. de (1967). *Apologética historia sumaria: cuanto a las cualidades, disposición, descripción, cielo y suelo destas tierras, y condiciones naturales, policía, repúblicas, manera de vivir e costumbres de las gentes destas Indias occidentales y meridionales cuyo imperio soberano pertenece a los reyes de Castilla*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- » Las Casas, B. de (1986). *Historia de las Indias*, vol. III, edición, prólogo, notas y cronología de A. Saint-Lou. Caracas, Biblioteca Ayacucho.

- » Las Casas, B. de (2006). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, edición de J. M. Martínez Torrejón. Alicante, Universidad de Alicante.
- » Le Goff, J., Schmitt, J. C. (eds.) (2003). *Diccionario razonado del Occidente Medieval*. Madrid, Akal.
- » Lida de Malkiel, M. R. (1983). *La idea de la Fama en la Edad Media Castellana*. México, FCE.
- » Lopez, D. (1615). *Declaracion magistral sobre las Emblemas de Andres Alciato*, Najera, Juan de Mongaston. Alciato at Glasgow <<http://www.emblems.arts.gla.ac.uk/alciato/>> (Consulta: 15-10-2014).
- » Maravall, J. (1975). *La cultura del barroco*. Barcelona, Ariel.
- » Teglia, V. (2012). *Representaciones utópicas de América en la primera mitad del siglo XVI: polémicas y divergencias entre los cronistas. La Historia general y natural de las Indias de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés y la Historia de las Indias de Bartolomé de Las Casas*. Tesis doctoral.
- » Teresa de Mier, Noriega y Guerra, S. (1821). “Discurso preliminar”. En De Las Casas, B., *Breve relación de la destrucción de las Indias Occidentales*, reproducción digital en Cervantes Virtual de la edición de Filadelfia [Impresa en Sevilla, reimpresa en Londres, y ahora en] por J. J. Hurtel.
- » Weisbach, W. (1948). *El barroco, arte de la Contrarreforma*. Madrid, Espasa-Calpe.